



Servicios educativos en CA Durante COVID-19

Preguntas frecuentes

A medida que el coronavirus (COVID-19) continúa impactando a las comunidades a nivel mundial, queríamos asegurarnos de que usted o los jóvenes en sus vidas reciban la instrucción educativa adecuada. Hemos creado este documento para que pueda estar informado sobre las preguntas comunes que puedan tener los miembros de la comunidad; sin embargo, la lista no es exhaustiva.

Si se enfrenta a una situación u obstáculo en un ambiente escolar que no está cubierto en estas preguntas frecuentes, llame a nuestra línea de consulta y hable con nuestro personal; nos complace brindarle orientación, referencias y recursos. Aunque nuestra oficina todavía está cerrada al público, continuamos ofreciendo servicios por teléfono. Puede comunicarse con nuestra línea de admisión en:

Horarios: Lun, Mie, Jue 1:30pm – 4:30 pm

Línea en inglés: 415-323-5814

Línea en español: 415-484-8173

¿Qué es el Virus Corona (COVID-19)?

COVID-19 es una nueva enfermedad que los humanos no habían visto anteriormente. Es un virus que causa una enfermedad respiratoria de síntomas leves a grave; como fiebre, tos y dificultad para respirar. Algunas personas muestran algunos o todos estos síntomas, hay otras que pueden ser portadoras del virus y no mostrar signos de enfermedad.

Mantenga su familia saludables y seguros – sigan estas pautas:

- Lávate las manos con frecuencia
- Tosa o estornude hacia el codo – ¡No hacia las manos!
- Evite tocarse los ojos, la nariz, y la boca
- Evite el contacto cercano con cualquier persona que esté enferma
- Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia
- Solo salga de su casa por artículos esenciales como alimentos o medicamentos
- Use una máscara para protegerse y proteger a los demás
- No se reúna con personas que no son parte de su familia o que no vivan en su casa

Si usted o un miembro de su familia ha experimentado estos síntomas, llame a la enfermera de salud local para una evaluación por teléfono. Le informarán si necesita visitar su hospital local para recibir atención médica. Para el número de la enfermera de salud, por favor visite la página de web del hospital general más cercano a usted.

Para obtener noticias actualizadas y cobertura detallada de COVID-19, por favor visite:

- Inglés: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/cases-updates/index.html>
- Español: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

¿Por qué están cerradas las escuelas?

Actualmente las escuelas están cerradas debido a lo contagioso que es el virus COVID-19. Para reducir la propagación, el gobernador de California, Gavin Newsom, ha optado por pedirles a los residentes de este estado que se queden en casa para disminuir los casos de COVID-19. Escuelas reanudarán su función normal una vez que el virus este contenido a través del distanciamiento social y/o la vacunación.

¿Cuánto tiempo estarán cerradas las escuelas? ¿Cuándo abrirán?

El gobernador ha anunciado recientemente que debido al aumento en el número de casos de COVID-19 en CA, el estado ahora regresará a un nivel de pauta más estricto para ayudar a reducir la propagación y mantener seguros a los residentes de CA.

Para obtener más información sobre las pautas, los niveles del estado, y como su condado específico se ve afectado por esta respuesta, por favor haga [clic aquí](#).

Las escuelas permanecerán cerradas hasta nuevo aviso. Para obtener información actualizada sobre el plan de reapertura de su escuela, visite el sitio de web de su distrito escolar.

Algunos ejemplos:

- [San Francisco Unified School District](#)
- [Oakland Unified School District](#)
- [West Contra Costa Unified School District](#)
- [Alameda County Unified School District](#)
- [San Leandro Unified School District](#)
- [Antioch Unified School District](#)

¿Los jóvenes todavía tienen derecho a la educación durante la pandemia?

SI: Aunque su educación puede parecer muy diferente al aprendizaje en persona, todavía tiene derecho a recibir una educación. En este momento, las escuelas no pueden ofrecer instrucción en persona para la mayoría de los estudiantes, por lo que deben ofrecer opciones alternativas de instrucción. Por ejemplo:

- Proporcionar una computadora o tableta para el aprendizaje en línea
- Proporcionar un punto de acceso móvil para que pueda acceder a las aulas y las tareas en línea (conocido como WiFi)
- Precargar materiales de aprendizaje una tableta o computadora para que puede continuar su educación sin necesidad de internet, o
- Proporcionarle materiales de aprendizaje impresos para que pueda trabajar e incorporar comentarios escritos y orales

¿Qué requisitos mínimos de educación debe cumplir mi escuela?

La educación al momento se da acabo por aulas virtuales. Si usted no tiene acceso al internet, como mínimo, el maestro debe comunicarse contigo por teléfono para ver cuáles son tus necesidades educativas. Incluso, aunque estemos bajo la orden de salud publica “Mas Seguro en Casa,” no está bien que su escuela no le dé ninguna instrucción educativa. El tiempo mínimo de instrucción que su escuela debe proporcionar por día en el estado de+ CA son:

- 180 minutos de instrucción por Kindergarten (aprox. 3 horas)
- 230 minutos de instrucción por grados 1 - 3 (aprox. 4 horas)
- 240 minutos de instrucción por grados 4 - 12 (aprox. 4 horas)
- 180 minutos de instrucción para los estudiantes inscritos en la escuela de continuación. (aprox. 3 horas)

Si tu escuela no está proporcionando una cantidad adecuada de instrucción por día, envíe una queja con su distrito escolar o llame a la línea de admisión de Servicios Legales para Niños para consultas y orientación legal.

¿Todavía tengo derecho a una educación si soy estudiante de inglés como segundo idioma?

SI: Al igual que cualquier otro estudiante, tienes derecho a recibir educación como estudiante de inglés. Más específicamente, su escuela debe proporcionar instrucción para el desarrollo del idioma y su escuela tiene la flexibilidad para determinar la mejor manera de garantizar su avance hacia el dominio del idioma inglés requerido por su nivel de grado. Esto significa que mientras la instrucción puede ser diferente de lo que normalmente lo hizo durante el año escolar, su escuela debe hacer un esfuerzo para proporcionar servicios continuos, ya sea de forma virtual, en línea, o por teléfono.

Si no administró una evaluación de dominio del idioma inglés debido a la respuesta a COVID-19, tiene la oportunidad de tomar un ELPAC sumativo opcional a partir del 20 de agosto de 2020. Comuníquese con su escuela para obtener más información sobre cómo realizar esta evaluación.

¿ Mi escuela me puede disciplinar por llegar tarde o estar ausente de la clase en línea?

QUIZAS: Se requiere su participación durante el aprendizaje a distancia. Por cada día que asista a la escuela en línea, su escuela no debe contarle como ausente a clase si:

- Ha regularmente terminado sus tareas
- Ha completado una evaluación escolar
- Está en contacto con un maestro u otro personal de escuela regularmente
- Existe evidencia que demuestra que ha participado en actividades en línea relacionadas con la escuela

Si ha sido disciplinado por la escuela (por ejemplo, expulsado de clase por el maestro, suspendido por no poder acceder a las clases en línea, marcado ausente cuando a terminado tareas de escuela, etc.) y cree que fue injusto, por favor comuníquese con nuestra línea de admisión para consultas y orientación.

Servicios Legales para Niños

Lun, Mie, Jue 1:30 pm – 4:30 pm

Inglés: (415) 323-5814

Español: (415) 484-8173

Si califico para recibir comidas gratis o de precio reducido durante el año escolar regular, ¿todavía tengo derecho a recibir las comidas provistas por la escuela mientras estoy en el aprendizaje a distancia?

SI: La ley de California requiere que los distritos escolares, las oficinas de educación del condado y las escuelas autónomas proporcionen opciones nutritivas de desayuno y almuerzo para los estudiantes que califiquen para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, incluso si los estudiantes no reciben instrucción en persona.

Para obtener información sobre los sitios de repartición cerca de usted, por favor visite el sitio web del distrito para obtener esa información o visite uno de los siguientes enlaces:

- [San Francisco School Lunch Pickup Locations](#)

- [Oakland Unified School Lunch Pickup Locations](#)
- [East Bay School Lunch Pickup Locations](#)
- [West Contra Costa Unified Lunch Pickup Locations](#)
- [Antioch USD Lunch Pick-Up Locations](#)

¿Qué pasa con los niños que tienen necesidades especiales? ¿Mi Hijo/a tiene derecho a servicios de educación especial mientras los campus escolares permanecen cerrados?

SI: Ya sea que su hijo esté físicamente presente en la escuela o no, tiene derecho a una educación. Mientras que la instrucción o manera que se dan acabo estos servicios se miran diferente, cada estudiante reserva el derecho a la instrucción y servicios que apoyan su desarrollo.

¿El IEP o el plan 504 de mi hijo todavía son válidos mientras permanecemos en el aprendizaje a distancia?

SI: Los planes de IEP o 504 siguen siendo válidos durante este tiempo. Sin embargo, la forma en que accede a estos servicios puede verse diferente durante el aprendizaje a distancia. El gobierno no ha renunciado a ninguna ley relacionada con la educación especial o la discapacidad, pero está siendo flexible con la forma en que las escuelas cumplen con estos requisitos. Esto puede significar administrar servicios e instrucciones en línea o por teléfono.

¿La escuela de mi hijo seguirá llevando a cabo reuniones anuales del IEP?

SI: Las leyes de educación especial no se han ignorado durante la pandemia, las escuelas aún deben realizar reuniones del IEP. En la mayoría de los casos, las reuniones del IEP serán virtuales, pero las mismas personas aún tienen que asistir (maestro, consejero, subdirector, padre/tutor). Aún se requiere el consentimiento por escrito de su padre o tutor, pero esto se puede hacer de forma electrónica.

Para obtener una carta para solicitar una reunión del IEP durante los períodos de aprendizaje remoto de COVID-19, visite [DREADF](#)

¿Dónde puedo obtener más información sobre los derechos durante la educación a distancia?

Si no está seguro de cómo responder a una situación que enfrenta, no dude en comunicarse con nuestra línea de admisión. Los miembros de nuestro personal estarán felices de conectarse con usted y ofrecerle orientación.

Servicios Legales para Niños

Lun, Mie, Jue 1:30 pm – 4:30 pm

Inglés: (415) 323-5814

Español: (415) 484-8173

También es más que bienvenido a visitar uno de los siguientes sitios web para obtener más información sobre los derechos de los estudiantes.

- [ACLU](#)
- [CRLA](#)
- [DREDF](#)
- [Learning Rights Law Center](#)